



23ª Asamblea General
25-28 de octubre de 2022
Quito, República del Ecuador

Resolución núm. 4

PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PARA EL AÑO 2023

La 23ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Quito, República del Ecuador,

CONSIDERANDO:

- Los resultados del Informe Financiero del IPGH, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 publicado en: [https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/10/IPGH Informe Financiero 2021 protegido.pdf](https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/10/IPGH_Informe_Financiero_2021_protegido.pdf);
- El informe de Auditoría presentado por la firma Vieyra, Mota y Asociados, S.C., fechado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, publicado en: [https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/10/IPGH Informe Auditoria 2021 protegido.pdf](https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/10/IPGH_Informe_Auditoria_2021_protegido.pdf);
- El Proyecto de Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2023, disponible en: https://www.ipgh.org/mx/?page_id=4214;
- Que la 22ª Asamblea General (modalidad virtual, 27 de octubre de 2021), resolvió mantener como límite máximo del Presupuesto General por concepto de cuotas anuales para el periodo 2022-2025, la cantidad de USD 878,000;
- Que las previsiones financieras adoptadas permiten mantener la operatividad y el nivel de apoyo al Programa de Asistencia Técnica y a los otros programas del IPGH para el año 2023;
- Lo recomendado por la 97ª y 98ª Reunión de Autoridades y por el Comité de Política Financiera,

RESUELVE:

- Primero. Aprobar el Proyecto de Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2023 por un monto de USD 647,934.
- Segundo. Mantener como límite máximo del Proyecto de Presupuesto por concepto de cuotas anuales la cantidad de USD 878,000.



23ª Asamblea General
25-28 de octubre de 2022
Quito, República del Ecuador

- Tercero. Aprobar el Informe Financiero y el Informe de Auditoría correspondientes al año 2021.
- Cuarto. Instruir al Secretario General del IPGH a contratar los servicios de auditoría para el Instituto, correspondientes al año 2022.